

**FORMATO PARA LA VERIFICACION DE REQUISITOS PARA REPRESENTANTES A SERVIDORES Y
TRABAJADORES
AL COGOBIERNO (OCAS)**

REQUISITOS GENERALES	DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE (S/N)	OBSERVACIONES
a) Estar en goce de los derechos de participación.	Papeleta de votación debidamente certificada y actualizada.		Artículo 44 y 56 del Reglamento de Elecciones de la ESPOCH.
b) Formar parte del estamento de las y los servidores y trabajadores la ESPOCH.	Certificación emitida por la Dirección de Talento Humano en el que conste que forma parte del estamento de servidores y trabajadores en la ESPOCH.		Artículo 44 y 56 del Reglamento de Elecciones de la ESPOCH.
c) No haber sido sancionado en el ejercicio de sus funciones.	Certificación emitida por la Dirección de Talento Humano de no haber sido sancionado en el ejercicio de sus funciones.		Artículo 44 y 56 del Reglamento de Elecciones de la ESPOCH.
d) Tener experiencia laboral de al menos 3 años.	Certificación emitida por la Dirección de Talento Humano sobre experiencia laboral de al menos 3 años.		Artículo 44 y 56 del Reglamento de Elecciones de la ESPOCH.
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS			
e) Su aceptación escrita con el respaldo de por lo menos el 10% de firmas del total del universo de sus electores empadronados, respectivamente de acuerdo al grupo a representar.	Documento en el que se ratifique la aceptación a la candidatura con el 10% de firmas total del universo de sus empadronados de acuerdo al grupo a representar.		Artículo 56 del Reglamento de Elecciones de la ESPOCH.
f) Fotocopias de cédula de ciudadanía y certificado de votación.	Fotocopias de cédula de ciudadanía y certificado de votación actualizada.		Artículo 56 del Reglamento de Elecciones de la ESPOCH.
g) Declaración juramentada que acredite estar en goce de sus derechos de participación.	Declaración juramentada emitida por Notario Público.		Artículo 56 del Reglamento de Elecciones de la ESPOCH.
h) Designación de la o el Jefe de campaña.	Documento en el que se designe al Jefe de Campaña con sus nombres y datos completos.		Artículo 56 del Reglamento de Elecciones de la ESPOCH.

**FORMATO PARA LA VERIFICACION DE REQUISITOS PARA REPRESENTANTES A SERVIDORES Y
TRABAJADORES
AL COGOBIERNO (OCAS)**

i) Propuesta de trabajo, con el respectivo reconocimiento de firma y rúbrica realizada ante un Notario Público o Juez.	Propuesta de trabajo debidamente certificada por Notario Público.		Artículo 56 del Reglamento de Elecciones de la ESPOCH.
--	---	--	--